



# PARTIDO DE RENOVACIÓN SUDCALIFORNIANA

LA PAZ BAJA CALIFORNIA SUR A 12 DE MARZO DE 2022

El Comité Directivo Municipal de La Paz del Partido de Renovación Sudcaliforniana, en cumplimiento y observancia de lo dispuesto en los artículos 15, 21, 22, y 23 (fracciones I, II, III, IV y V) 27, 30 y 31 de los estatutos que rigen la vida interna del Partido.

## CONVOCA

A los militantes que deseen ser aspirantes para formar parte de la o las planillas que formen el Comité Directivo Municipal del Municipio de La Paz. Bajo los siguientes requisitos.

- Ser militante del Partido de Renovación Sudcaliforniana. (**03 años fehacientes de militancia**).
- Residir en la suscripción de la cual pretende ser dirigente. (para candidatos a dirigentes).
- No pertenecer a **Órganos de Gobierno y Dirección** del Partido de Renovación Sudcaliforniana.
- Entrega de la documentación a partir de la publicación de esta convocatoria. (credencial de elector vigente, acta de nacimiento o certificación de nacionalidad y carta de buena reputación).
- Registrarse en las **oficinas** del Partido de Renovación Sudcaliforniana, Sito Calle Ignacio Altamirano No-. 3535 E/ Calle Jalisco y Calle Oaxaca en La Paz B.C.S.
- El método por la cual se seleccionará a los integrantes será por planillas como lo marca el artículo 30 de los estatutos del P.R.S.
- Fecha de la elección de los integrantes: 24 de marzo del presente año.
- Lugar de la celebración de la Asamblea: Calle Ignacio Altamirano NO-. 3535 E/ Calle Jalisco y Calle Oaxaca. La Paz B.C.S.
- Hora: 17:30 hrs.

1. Deberán presentarse para su registro a la fecha de la publicación de esta convocatoria, siendo como fecha los días del **12 al 22 de marzo del 2022, en un horario de atención a partir de las 08:00 a las 20:00 hrs.** siendo estos, los **días** en que se reciban las solicitudes de registro.

2. los registros que **no cumplan con los requisitos establecidos** con la normatividad de este partido político, serán notificados en el momento del registro y tendrán **24 horas** como termino para subsanar el o los requerimientos omitidos siempre y cuando puedan realizarse dentro del plazo señalado en el numeral (1).

3. Esta convocatoria será publicada en la **página oficial** del Partido de Renovación Sudcaliforniana, [www.prbscs.org.mx](http://www.prbscs.org.mx) como cumplimiento al **artículo 30 de los Estatutos** que rigen la vida interna del Partido, a la fecha de la publicación de la misma.

ATENTAMENTE

  
C. Ricardo Abad Burgoin Olachea  
Presidente del C.D.M. La Paz.

  
C. Liliana Guadalupe Rojas Tiznado  
Sfía. Grál. del C.D.M. La Paz.



C.C.P. archivo.

CALLE ALTAMIRANO #3535 E/ JALISCO Y OAXACA  
TEL. 612 12 2 74 65.